Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DICTAMEN CEO MAG Nº 33/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2018
"ADQUISICIÓN DE BATERIAS"
ID Nº 349.536

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio de 2.018, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. JUAN ORTIZ**, **Lic. SERGIO AYALA, Lic. LOURDES CASTILLO** y el **Lic. EDGAR ALBARIÑO**, miembros del Comité de Evaluación del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Baterías"**, iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG N° 21/2018 – ID N° 349.536,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 349.536, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC), fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: **por el TOTAL**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 06 de julio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 19/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **LUBRIMIL S.R.L., FARRES SACEI, SANTA ISABEL** de **Norma Girett, G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., y CQ INGENIERIA S.R.L.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	**LUBRIMIL S.R.L.**	**FARRES SACEI**	**SANTA ISABEL de Norma Girett**	**G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**	**CQ INGENIERIA S.R.L.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo del llamado)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.----------

En consecuencia, las empresas: **LUBRIMIL S.R.L., FARRES SACEI, SANTA ISABEL** de **Norma Girett, G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., y CQ INGENIERIA S.R.L.**; han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 19/2018 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Guaraníes (IVA incluido)
1	**CQ INGENIERIA S.R.L.**	**Gs. 92.689.500**
2	**LUBRIMIL S.R.L.**	**Gs. 105.780.000**
3	**FARRES SACEI**	**Gs. 114.170.000**
4	**SANTA ISABEL** de **Norma Girett**	**Gs. 121.500.000**
5	**G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**	**Gs. 128.995.000**

Con referencia al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", al respecto se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **CQ INGENIERIA S.R.L., LUBRIMIL S.R.L., FARRES SACEI, SANTA ISABEL** de **Norma Girett, G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.,** el cual se halla determinado en el ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen.----------

Que, analizado los precios unitarios ofertados por la empresa **CQ INGENIERIA S.R.L.,** se visualizan que se hallan situados dentro del rango del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la empresa supracitada, por consiguiente es considerada oferta razonable.----------

Así mismo, la oferta de la firma **LUBRIMIL S.R.L.,** se halla situado dentro del rango del veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%) de la estimación del consto preparado por esta convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la empresa supracitada, por consiguiente es considerada oferta razonable.----------

Por otra parte, cabe mencionar que los precios unitarios ofertados por la empresa **FARRES SACEI,** se hallan situados dentro del rango del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la empresa supracitada, por consiguiente es considerada oferta razonable.----------

Así mismo, cabe mencionar que los precios unitarios ofertados por la empresa **SANTA ISABEL** de **Norma Girett,** se hallan situados dentro del rango del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la empresa supracitada, por consiguiente es considerada oferta razonable.----------

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Seguidamente, se analizan los precios unitarios ofertados por la firma **G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.,** la cual resalta que en los ítems Nos: 1, 8 y 9 se hallan situados por encima del 20% de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, se solicitó por Nota DC N° 315/18 de fecha de 13 de julio de 2018, a la firma supracitada**,** el desglose de los precios unitarios ofertados por la misma para dichos ítems, la cual no ha sido contestada en el tiempo establecido. A tal efecto, este Comité considera que la oferta presentada por la firma **G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.,** es **"OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente, la oferta más baja de la firma: **CQ INGENIERIA S.R.L.**; la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:----------

Se solicita por Nota DC N° 312/18 de fecha 13 de julio de 2018, a la firma **CQ INGENIERIA S.R.L.,** las siguientes documentaciones:

- Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas, sobre el Objeto de llamado igual o superior al 50% del total establecido por la convocante, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Por cada año solicitado.
- Ratio de los años 2015/2016.
- Balance General de los últimos dos años 2015-2016 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados) conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.

Los mismos, fueron presentados por la precitada firma ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones en tiempo, una vez analizada dichas documentaciones se visualiza que la misma no cumple con los ratios de liquidez de los periodos 2015 y 2016 ya que no se hallan autenticadas, tampoco cuenta con la firma del contador ni del representante legal de la empresa **CQ INGENIERIA S.R.L.**, por otra parte se visualizan contratos de los años 2016, 2017 y 2018 pero ninguno de ellos corresponde a contratos cuyos bienes son requeridos para la presente contratación; así mismo, cabe mencionar que los balances generales de los ejercicios 2015 y 2016 no cuentan con la debida autenticación como lo establece el PBC conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), por ende la oferta de la empresa **CQ INGENIERIA S.R.L.,** es "**OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Seguidamente se analiza la siguiente oferta más baja de la firma **LUBRIMIL S.R.L.,** se procedió a solicita por Nota DC N° 314/18 de fecha 13 de julio de 2018, a la firma supracitada**,** las siguientes documentaciones:

- Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas, sobre el Objeto de llamado igual o superior al 50% del total establecido por la convocante, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Por cada año solicitado.
- Ratio de los años 2015/2016.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Balance General de los últimos dos años 2015-2016 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados) conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.

Los mismos fueron presentados por la precitada firma ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones en tiempo, una vez analizada dichas documentaciones se visualizan que la firma no presenta los ratios de liquidez de los periodos 2015 y 2016, cuyo documento fuese requerido en la nota supra mencionada; por otra parte, corresponde mencionar que los balances generales de los ejercicios 2015 y 2016 no cuentan con la debida autenticación como lo establece el PBC conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), por ende la oferta de la empresa **LUBRIMIL S.R.L.,** es "**OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Continuando con la evaluación se analiza la siguiente oferta más baja, a tal efecto, se solicita por Nota DC N° 313/18 de fecha 13 de julio de 2018, a la firma **FARRES SACEI**, la siguiente documentación:

- Ratio de los años 2015/2016.

La empresa supracitada ha presentado los Ratios de los años 2015 y 2016 en el plazo establecido, una vez analizada dicha documentación se visualiza que la firma del contador no es válida teniendo en cuenta que es escaneada no así el del representante legal de la firma que es la original, conforme lo establece el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC, por ende la oferta del la firma **FARRES SACEI** es "**OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Continuando con la evaluación se analiza la siguiente oferta más baja de la firma **SANTA ISABEL** de **Norma Girett,** al respecto se solicita por nota DC N° 311/18 de fecha 13 de julio del corriente, a la empresa supra mencionada**,** las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple Patente Municipal del oferente.
- Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas, sobre el Objeto de llamado igual o superior al 50% del total establecido por la convocante, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Por cada año solicitado.
- Ratio de los años 2015/2016.
- Balance General de los últimos dos años 2015-2016 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados) conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.

Los mismos fueron presentados por la empresa supracitada**,** ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones en tiempo y forma, una vez analizada dichas documentaciones se visualizan que las mismas cumplen con lo requerido en el PBC.----------

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

OFERENTE	**SANTA ISABEL** de **Norma Girett**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
T. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Otros documentos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas, sobre el Objeto de llamado igual o superior al 50% del total establecido por la convocante, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Por cada año solicitado.	Cumple
Balance General de los últimos dos años 2015-2016 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados)	Cumple

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Ratio de los años 2015/2016.	Cumple
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (En caso de aplicar el margen de preferencia).	No aplica
Información del oferente (conforme al formulario N° 1)	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

En cuanto a la situación financiera de la firma **SANTA ISABEL** de **Norma Girett**, se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el PBC.----------

Se deja constancia que a la fecha, se ha procedido a consultar a través del "Reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda" si el/la representante legal de la firma **SANTA ISABEL** de **Norma Girett**, con C.I.N° 1.330.658, figura o no en la base de datos del SINARH, los antecedentes forman parte del legajo del llamado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:------

CRITERIOS	**SANTA ISABEL** de **Norma Girett**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 7.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en la base de datos del SINARH

Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrando que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

de la presente Licitación, experiencia, la capacidad legal y financiera, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **SANTA ISABEL** de **Norma Girett**, resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 123.486.000 (Guaraníes Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil), que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 231/2018, el cual forma parte de este Dictamen.------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **SANTA ISABEL** de **Norma Girett**, es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **SANTA ISABEL** de **Norma Girett** por el monto total la suma de **Gs. 121.500.000 (Guaraníes Ciento Veintiún Millones Quinientos Mil) IVA incluido,** para la Adquisición de Baterías.----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Dictamen.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN E. ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. EDGAR ALBARIÑO
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. SERGIO AYALA
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL		
	2015			2016					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
SANTA ISABEL	18.533.527.975	425.072.436	**43,60**	17.823.440.152	204.758.266	**87,05**	**43,60**	**87,05**	**65,32**

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL		
	2015			2016					
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
SANTA ISABEL	425.072.436	18.569.818.223	**0,023**	204.758.266	18.153.501.360	**0,01**	**0,023**	**0,01**	**0,017**

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL		
	2015			2016					
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
SANTA ISABEL	3.689.954.430	11.225.965.656	**0,33**	1.294.073.741	11.225.965.656	**0,12**	**0,33**	**0,12**	**0,22**

Abg. Juan E. Ortiz

Lic. Sergio Ayala

Lic. Lourdes Castillo

Lic. Edgar Albariño